



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# Procesos de Integración y Desintegración<sup>1</sup>

El libro *Un discurso de acción social: Conceptos básicos*, capítulo “Procesos de Integración y Desintegración” (Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias, 2012), explica que:

Nosotros nos adherimos a una concepción de la historia que considera la etapa actual en la vida colectiva de la humanidad como un período de transición, comparable con los años turbulentos de la adolescencia de una persona. Si en efecto la humanidad está llegando a su edad adulta, los cambios revolucionarios que están ocurriendo a desconcertante velocidad en cada aspecto de la vida colectiva, asumen el carácter de dos procesos paralelos: uno integrador, y otro de desastrosa desintegración. Las señales de destrucción del viejo orden son fácilmente identificables; palabras como *crimen*, *corrupción*, *desastre* y *violencia*, tan comunes en el lenguaje diario, han perdido su impacto original. Cuánta gente no acepta ya como algo inevitable el temor, la ansiedad y la confusión que engendran las actuales circunstancias. En cambio, la cristalización de una civilización mundial es un proceso más sutil; aunque progresa con fuerza considerable, no es tan fácilmente perceptible.

---

<sup>1</sup> Elaborado por Luis Dumani para el curso de Liderazgo Ambiental, UCI. Revisado mayo 2023.

Enfrentados a los terribles efectos de la desintegración social, todos tendemos a mirar las causas inmediatas de todo aquello que consideramos incorrecto con la sociedad, y las declaramos como principales culpables: al capitalismo, el comunismo, lo militar, las corporaciones internacionales, las masas sin educación, el sistema educativo, las iglesias establecidas, los políticos, el clero, la izquierda, la derecha, los conservadores, los liberales, el sistema de seguridad social, la sobrepoblación, o quizás, simplemente, la naturaleza humana. Pero en algún momento debemos darnos cuenta de que atribuirle la culpa a los distintos componentes del sistema mundial es un ejercicio vano. Esto no significa que debemos declarar libres de culpa a los guardianes del sistema actual, o que neguemos la importancia de analizar las fuerzas históricas que han moldeado la presente sociedad. Es solo que, finalmente, debemos abandonar la tendencia a contentarnos con respuestas simplistas y enfocar nuestras energías en esfuerzos que busquen soluciones viables a los crecientes problemas de la humanidad.

La búsqueda de soluciones realistas nos lleva inevitablemente a plantearnos una de las preguntas más fundamentales de nuestro tiempo: ¿Quiénes propiciarán los innumerables cambios que tienen que ocurrir en las vidas de miles de millones de personas y en el sistema al cual se aferran con tanta tenacidad? ¿Quiénes son los protagonistas de la gran transformación que ha de ocurrir en la vida del planeta? La respuesta, que a algunos puede parecerles quimérica, es que cada ser humano tiene la responsabilidad de contribuir con

esta gran transformación. Todos somos los protagonistas en el drama actual de nuestra historia. Que debamos empeñarnos en hacer nuestra parte no es un asunto de opción personal, es una obligación que nos impone la historia (p.9).